

El Correo Nacional.

Se suscribe en Madrid, en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor; y en las Provincias, en las Administraciones de Correos.

LA REDACCION Y DEMAS OFICINAS DEL PERIODICO SE HALLAN SITUADAS EN LA CALLE DEL PRADO N. 27.—SE ADMITEN ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

N. 4.

MADRID, LUNES 19 DE FEBRERO DE 1838.

Noticias extranjeras.

AMERICA DEL SUR.

(Del Globe.)

Hemos recibido periódicos de Bogotá que alcanzan hasta el principio de diciembre, é insertan una representación dirigida al gobierno de Nueva Granada por Mr. Joly de Sabla, apoderado del Baron Thierry á quien la asamblea legislativa de la república había concedido en 1835 el privilegio de abrir un canal en el istmo de Panamá para la comunicación del mar Atlántico con el Océano Pacífico.

Las noticias del Perú que traen los citados periódicos alcanzan hasta el 5 de octubre. Segun un parte oficial de la Gaceta de Lima, el gobierno habia recibido la noticia de que la expedición de Chile, compuesta de 13 buques de guerra que salió de Valparaíso, habia llegado á la costa de Arica, habiéndose acercado dos de ellos al puerto, desde donde se les hizo fuego, aunque estaban fuera del tiro de cañon.

INGLATERRA.

LONDRES 7 de febrero.

(Del Sun.)

Ayer hubo en la fonda de los Francmasones un gran convite en celebracion de los cumpleaños del Gran Maestro S. A. R. el duque de Sussex. Ocupaba la silla de la presidencia el conde de Durham, gran maestro de Northumberland y de Durham, quien al entrar en la sala fue vivamente aplaudido.

En seguida, habiéndose brindado por el conde de Durham y por su feliz viage al Canadá y pronto regreso, dijo este: "Grandes y difíciles deberes tengo que llenar en aquella colonia: para desempeñarlos dignamente no me apartaré nunca de los principios que forman la honra de las ciencias y de las artes. Espero que jamas olvidaré que los principales distintivos de la masonería son la caridad y la indulgencia para con todo el mundo."

IDEM 8.

(Del Globe.)

Segun nos dicen de París, parece que el marqués de Espeja tiene conferencias muy frecuentes con el presidente del Consejo de Ministros, y se asegura que en consecuencia de las instrucciones que acababa de recibir de Madrid, el embajador de la Reina, ha dirigido al gabinete frances preguntas muy urgentes é importantes sobre sus intenciones con respecto á España.

Boletín de teatros.

ELLA ES EL.

Comedia en un acto de don Manuel Breton de los Herreros.

Destinada la comedia á presentar en toda su deformidad los vicios y en toda su ridiculez los defectos mas ó menos comunes en la vida doméstica y social, ha ido recorriendo los caracteres mas señalados, los ha revestido de formas accesorias que podian darles mas realce, y los ha recargado tal vez cuando ha creído no encontrar en la naturaleza modelos bastante notables, alterando la fidelidad del retrato hasta convertirle en ingeniosa caricatura.

Pero muy pronto se apuró, pues, el catálogo de lo risible, y á pesar de la variedad resultante de lo diverso de las situaciones, de la combinacion de los hábitos, y de la oposicion de los extremos, una monotonía insoportable hacia mirar con indiferencia las creaciones del arte, que ya no encontraba para presentar novedad mas que medias tintas y pálidas gradaciones.

ITALIA.

ROMA 20 de enero.

(De la Gaceta de Hanover.)

Nuestro gobierno desea hace mucho tiempo ir desterrando poco á poco las diversiones de Carnaval, pues en 7 años solo las ha permitido tres veces. Este año no obstante, como es grande la miseria del pueblo y el teatro está casi abandonado, será muy difícil que la autoridad se atreva á prohibir las máscaras.

Uno de estos dias apareció en la plaza de España un pasquin que decía "libertad ó muerte;" y la policía desplegó mucha actividad para descubrir á sus autores; pero generalmente se cree que esto era una treta del mismo gobierno para tener un pretexto de prohibir las máscaras.

PRESUUESTO DE INGRESOS DE FRANCIA PARA EL AÑO DE 1839.

El ministro de Hacienda de Francia acaba de presentar á las cámaras el presupuesto general de las rentas del estado para el año de 1839 que presenta los datos siguientes:

CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

	Francos.	Francos.
Contribucion territorial.....	260,947,560.	382,082,818.
id. personal y mobiliaria.....	55,074,000.	
id. de puertas y ventanillas.....	29,379,258.	
id. de patentes.....	36,682,000.	

DERECHO DE TIMBRE Y DE REGISTRO.

Derechos de registro y de hipotecas.....	181,920,000.	219,580,000.
Derecho de timbre.....	32,490,000.	
Rentas y producto de venta de bienes nacionales.....	3,830,000.	
Producto de venta de muebles é inmuebles de los ministerios.....	1,340,000.	
Derechos de registro y de hipotecas.....	181,920,000.	

PRODUCTOS DE BOSQUES Y PISCAS.

Producto de cortes de leña.....	29,060,100.	33,055,791.
Productos varios de los bosques.....	3,575,691.	
Derechos de pesca.....	420,000.	

ADUANAS.

Derechos de Aduanas, derechos de navegacion y otros arbitrios.....	111,000,000.	168,000,000.
Derecho de consumo sobre el sal.....	57,000,000.	

CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

Derecho sobre las bebidas y fabricacion de cerbeza.....	83,120,000.	212,752,000.
Derechos y arbitrios varios.....	44,052,000.	
Producto del tabaco.....	81,000,000.	
Id. de la pólvora.....	4,480,000.	

CORREOS.

Producto de los portes de cartas.....	37,200,000.	42,070,000.
Derecho de 5 p. sobre las remesas de dinero.....	830,000.	
Derecho de transporte de oro y plata en los vapores del Mediterraneo.....	300,000.	
Productos de los viajeros en los coches del correo.....	1,680,000.	
Id. id. en los barcos de vapor.....	1,360,000.	
Derecho de tránsito de la correspondencia extranjera.....	680,000.	
Ingresos accidentales.....	20,000.	
Derecho de tránsito de la correspondencia extranjera.....	680,000.	

Pero entre la turba de gurruminos que por todas partes nos asedia, algunos hay que lejos de merecer el azote de Aristofanes, son creedores á su escena, si no á su benevolencia y proteccion. Si estos tienen el tino, ó la suerte de elegir una esposa, que con su actividad, inteligencia y buenos principios supla la indolencia y limitado talento que les ha dado la naturaleza, y los vicios de una descuidada educacion, no andan del todo descaminados, si cediendo á la superioridad, se abandonan á una confianza de que no se abusa. Este es el pensamiento que se desenvuelve en la pieza que examinamos, y se personifica en un D. Alejo, hombre de bello corazon, poco á propósito para manejar sus intereses, entretenido en pueriles é inocentes pasatiempos, feliz en su estado de inocencia y apasionado de una mujer que le deparó el cielo para aliviarle de cargas superiores á sus fuerzas.

Su carácter está maestramente delineado por la discreta Camila en los versos siguientes.

Falta de mundo y de trato le hizo tal vez indolente, tal vez por ser complaciente le acusan de mentecato. Tiene sobrado caudal, y poquísima ambicion, descuidó su educacion ciego afecto paternal; Y asi, Rita, á dulces ocios mas que á brillar inclinado, y algo flojo y desmañado no se cuida de negocios. Su dulzura (no lo niego) tal vez raya en timidez: mármol parece tal vez, y es su corazon de fuego. No carece de valor mas le falta atrevimiento: no le falta entendimiento; pero le sobra candor. Digna es en fin de la mia

PRODUCTOS UNIVERSITARIOS.

Matriculas y otros derechos.....	3,836,000.	4,436,000.
Producto de fincas.....	600,000.	

INGRESOS VARIOS.

Beneficios de la caja de depósitos.....	1,200,000.	12,916,500.
Derecho de almocenaaje.....	1,000,000.	
Arbitrios locales extraordinarios.....	1,500,000.	
Productos y rentas de las posesiones francesas en el norte de Africa.....	1,800,800.	
Producto de la India.....	1,000,000.	
Otros varios arbitrios.....	6,415,700.	

Renta total de Francia para 1839.. Francos...1,074,894,109.

que equivalen á unos 4,084 1/2 millones reales.

GRAN CONCIERTO VOCAL E INSTRUMENTAL EN LAS TULLERIAS.

En la noche del jueves 8 de febrero dió el rey Luis Felipe un magnífico concierto en el palacio de las Tullerías, en el salon llamado de los *Mariscals*, desempeñado por las principales notabilidades liricas de los teatros de París. Allí estaban Rubini, Lablache y Tamburini, allí la célebre Grisi y la Persiani, y en medio de estos cinco artistas se distinguia al tenor Duprez, una de las principales joyas de la grande ópera francesa. Una numerosa y escogida orquesta y los coros del teatro italiano y de la grande ópera completaban la brillantez de aquella reunion filarmónica.

Mas del mil y quinientas personas convidadas por el rey llenaban el salon en su fondo y á los lados, estando destinada la parte próxima á la orquesta para las señoras que en número de 300 estaban allí sentadas: los hombres permanecian todos en pie. La elegancia y riqueza de los trajes y peinados de las damas, y el brillo de los magníficos uniformes y bordados de todas las notabilidades militares, parlamentarias y diplomáticas de París que allí se hallaban reunidas, presentaban un espectáculo sorprendente.

A las 9 entraron en el salon el rey, la reina, el duque y la duquesa de Orleans, las princesas Adelaida y Clementina, el duque de Nemours y sus dos hermanos mas jóvenes, precediendo á la real familia los oficiales de servicio. El rey y los principes se mantuvieron en pie lo mismo que los demas.

Al cabo de pocos minutos principiò el concierto, en el cual los artistas italianos quisieron mostrarse émulos tan generosos como son sublimes cantores, dejando á su compañero Duprez desplegar su habilidad en las piezas que le estaban señaladas y componian la mayor parte del programa, al paso que ellos apenas se dejaron oír. Rubini y la Grisi cantaron el duo del *Moises* con admirable expresion y gust; madama Persiani ejecutó con la mayor brillantez una aria nueva de Donizetti y por fin Camburini cantó una aria de Pacini con aquella delicada ejecucion que le distingue. Duprez desempeñó varias piezas y entre ellas el aria final del *Castro*. Tal con suma maestría. En suma el concierto que terminó las 11 de la noche, fué de lo mas brillante que se puede ver, tanto por el mérito de los artistas como por lo brillante de la concurrencia.

Terminada la funcion, se entretuvo el rey y su familia hablando largo rato con varios de los concurrentes, entre los cuales figuraban tambien MM. Odilon Barrot, Mr. Havin y Mr. Tessière jefes principales de la oposicion mas exaltada, vestidos con el simple frac de ciudadano.

Desde que ha principiado el año de 1838, parece que los incendios estan en Europa á la órden del dia. Londres ha visto arder su magnífica *Bolsa*: en Petersburgo han devorado las llamas el colosal palacio del invierno de los Czares: en Gotha se ha quemado el palacio de jóven duque que acaba de unirse con una hija de Luis Felipe: en Francia estallan incendios por todas partes, y París ha visto últimamente consumirse en pocas horas el teatro italiano. Este parece hallarse perseguido por la fatalidad, pues que trasladada la ópera italiana provisionalmente al teatro *Rentadour*, se declaró el fuego en él á las siete y media de la noche del 9 del corriente, en el momento que iba á empezarse la funcion. El tumulto y espanto fue grande; pero llegaron los bomberos con oportunidad, y en pocos minutos apagaron el incendio: los ánimos se tranquilizaron y siguió la ópera sin la menor novedad.

su alma amorosa y sin hiel; y si algo malo hay en él es ser bueno en demasia.

¿Quién querrá mal á este hombre? ¿Quién se atreverá siquiera á burlarse de él? Sin embargo el autor no ha escaseado los medios de hacer reír á su costa; prueba de que ha tratado de hacer una defensa, no un panegirico.

La accion escogida para poner en evidencia este delicado carácter es sencilla como todas las que forman el asunto de la compositcion que deben las letras españolas á tan sobresaliente ingenio. De otras obras dramáticas que han salido de su pluma se ha dicho que eran meros diálogos. Pero qué diálogos! ¿Qué gracias en las expresiones! qué verdad en los caracteres principales y aun en los accesorios! ¡qué arte en la contraposición! La falta de enredo y de numerosos incidentes no es del autor; es del género. En otros de mas complicacion y menos severidad se ha ensayado felizmente el Sr. Breton; pero en ellos ha hecho lo que otros, entre los mas aventajados. En este él es el gefe, y deja á una distancia inmensa á sus imitadores: siguiendo este camino se halla ya cerca de la cumbre de la gloria: desviando por otra senda se alejaría tal vez de ella. Aconsejámosle, pues, que no abandone esta carrera en que le han colocado su inclinacion y los buenos estudios de su juventud. Es jóven todavía para progresar, como realmente progresa, en las inspiraciones de un orden conocido, en que influye el hábito y la reminiscencia, pero si es jóven para aprender, ya no lo es tanto para olvidar.

Volviendo á la obra que nos ocupa, el fin que se propuso el autor queda plenamente conseguido. Era preciso conducir al protagonista á una situacion en que descubriese el fondo de carácter punzonoso, que guardado bajo apariencias de flojez reservaba para ocasiones extraordinarias; y en tal estado anormal, aunque sea violento, hubiéramos deseado verle permanecer algun tiempo

Guerra civil.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

(De la Gaceta.)

DETALLES SOBRE LAS ACCIONES DE LEGARDA Y PUENTE DE BELASCOAIN.

Partes dadas por el general D. Diego Leon al conde de Luchana, y por este al gobierno.

Hacia tiempo que conociendo el enemigo todas las ventajas que podia obtener de la conservacion del puente de Belascoain, habia preparado para su defensa todos los medios que el arte ofrecia, á fin de asegurar por él y por la barca de Ciriza el paso del Arga, inutilizando asi nuestra linea sobre este rio.

Las consecuencias inmediatas que se habian seguido eran, que situados los rebeldes sobre el valle de Izarve se hallaba cortada la comunicacion con esta plaza, teniendo al mismo tiempo un rigoroso bloqueo á la de Puente la Reina, debiendo ser aquellas mucho mayores, tan pronto como hubiesen aumentado sus fuerzas en este paso, penetrados de la ventajosa posicion en que se encontraban para operar en él.

Convencido de esto, asi que me lo permitieron operaciones precisas, que hasta ahora me han ocupado, me decidí á arrojar á los enemigos á la derecha del Arga, apoderándome á toda costa de aquel puente. Con este objeto me dirigí desde Puente la Reina hácia Legarda, cuyo punto ocupaban dos batallones enemigos con alguna caballería, que asi que percibieron mi movimiento emprendieron el suyo en direccion de Belascoain, subiendo desde luego á la elevada cordillera que conduce hacia él.

Era muy difícil que nuestra infantería pudiera ya darle alcance, por esta razon á pesar de los obstáculos que ofrecia el terreno, me adelanté con la compañía de tiradores compuesta de los del regimiento coraceros de la Guardia Real y húsares de la Princesa al mando del capitán D. Gabriel Moran, y el cuádrón Guías del general al mando del comandante D. Francisco Moriones, que despreciando el vivo fuego que aquellos les hacian, y sin que nada bastase á contener su arrojo, se lanzaron sobre las compañías que formaban su último escalon protegidas con los fuegos de las demas de sus batallones y de toda su caballería. Es muy difícil, Excmo. Sr., que pueda explicarse toda la decision y bizarría que en aquel momento mostraron aquellos valientes, cuyos caballos fatigados apenas les permitieron llegar al enemigo sino al paso, dejando, á pesar de esto, mas de 80 muertos, y haciendo 70 prisioneros. En esta carga se distinguió en medio de tantos bravos el capitán de húsares D. Manuel Mecolalde, que tomó parte en ella voluntariamente, y que tuvo su caballo muerto á bayonetazos despues de haberla dado á tres rebeldes, y mis ayudantes comandante D. Pedro Laviña y el teniente D. Carlos Leon.

La oportuna llegada del coronel D. José Lammerig con el primer escuadrón de húsares me permitió proseguir las ventajas conseguidas, y con estas fuerzas de caballería que se espusieron mucho tiempo al fuego de infantería enemiga, y al abrigo de nuevas cargas, pude hacerle detener hasta la llegada de la artillería, que solo á sus cañones del comandante y oficiales de la batería sneja á esta division era dado conducir al punto donde salió. Algun tiempo despues llegaron las compañías de cazadores de la segunda brigada, mandadas por el valiente mayor del primer batallon de Castilla D. Vicente Alvarez, y desde entonces ni un instante se detuvieron los rebeldes á defenderse en aquellas elevadas posiciones, arrojándolos precipitadamente hacia el pueblo de Belascoain. La tardanza seguía con dificultad este movimiento, y era ya tarde cuando pude reunir algunos batallones en la posicion que domina el pueblo, lo que me decidí á suspender su ataque hasta el día inmediato, haciendo acantonar la 1.ª brigada, alguna caballería y mi cuartel general en Arriaza, distante un cuarto de hora de aquel punto pernottando la 2.ª brigada y lo restante de la caballería en Zabala.

El puente de Belascoain se halla situado en el vértice de un ángulo entrante que forma el Arga, cuyo curso sigue al pie de altas montañas, y los rebeldes despues de haber establecido el arco destruido anteriormente por nuestras tropas, habian formado en él un puente levadizo, construyéndolo á la cabeza opuesta una casa fuerte de nueva planta, la cual se unia á un reducido capax de tres piezas, habiendo levantado parapetos en diversos puntos y direcciones.

Reforzados los enemigos con los cuatro batallones de la expedicion que tienen preparada para Castilla, tomó el mando de ellos su titulado general Zabala, el cual se decidió á defender el pueblo, que hizo ocupar con el segundo batallon

mas, para que no se creyese efecto de un arrebato fugaz, casual, é incapaz de sostenerse, si así lo hubiera exigido la necesidad.

¡Puedan todos los hombres que han nacido tales por equivocacion encontrar una muger de las prendas de Camila! ¡Puedan todas las mugeres á quienes caiga en suerte un marido como D. Alejo, usar de su autoridad con tal moderacion y templanza! Puedan todas decir:

Y un solo paso no doy Sin consultarle con él!

Y aun, si vale nuestro consejo, las suplicáramos que antes de trocar las atribuciones que la sociedad ha señalado á uno y á otro sexo, hicieran por su propio decoro algun esfuerzo para no llegar al estremo de que tuviese que pasar á sus manos el cetro doméstico, contentándose con la cartera ministerial.

Al dar cuenta de una compositcion del Sr. Breton de los Herreros, es inútil hablar de su versificación, fácil, sonora, graciosa, y cuyos conceptos han de ser con el tiempo proverbiales. Desde los primeros versos pasó de boca en boca el nombre de este autor tan apreciable, cuya elocucion nadie equivocará. Así no fue curiosidad el pedir la proclamacion de su nombre al final de la representacion: fue únicamente el deseo de tributar un merecido obsequio al poeta mas fecundo entre los que honran nuestro Parnaso.

No polemamos menos de congratularnos con la señora Diez por haber escogido para su beneficio una pieza de éxito tan seguro, por su mérito intrínseco y por sus antecedentes. La parte que en ella han tomado la misma actriz y el señor Romea, especialmente en la segunda noche, ha contribuido á su lucimiento. Un ligero tropiezo escitó por un momento la intolerancia de una minoría impetuosa é inconsiderada. El verdadero público, el único capaz de juzgar, indemnizó á la beneficiada con ruidosos aplausos, que eran á la vez la expresion de la justicia y de la galantería.

otros puntos, pero lo que mas se asegura es que el ejército se moverá en un día y que se hará la inyección al país enemigo por tres puntos con tres cuerpos de ejército: lo cierto es que los cuerpos se han provisto de calzado y algunas prendas de vestuario que indican pronto movimiento. Se han pedido á la diputación provincial 60000 raciones de pan y etapa y algunas de pienso ademas de las 20000 que diariamente hay que suministrar á las tropas de los cantones.

El ejército está en un estado tan brillante que puede sacarse de su entusiasmo todo el partido que se quiera, de modo que se cree por aquí que en los meses de febrero y marzo debe dar algunos dias de gloria á la nación.

Los suministros que se hagan en la Rioja desde 1.º de febrero serán pagados por tercios de mes en letras contra el tesoro, garantidas por el conde de Luchana.

Todo indica deseos de sostener al gabinete con actos positivos; siendo así nos daremos por satisfechos.

IDEM 12.

Ayer tarde volvió á ésta D. Diego Leon, y se pidieron 80,000 raciones; todos confirman en que hoy moverá la división de la ribera y mañana el resto del ejército.

Tambien fue llamado Zubano, y parece que hoy deben acantonarse sus batallones á una legua de esta, y mañana marcharán á la cabeza del ejército.

IDEM.

Ya dije á V. desde el Busto el 6 del corriente que aquel día salia el cuartel general para Briones, desde donde al siguiente día salimos para esta, siguiendo los batallones 1.º y 2.º de Borbon, Guías, Princesa (que guarnecia á Balmaseda), 1.º y 2.º del primer regimiento de la Guardia y 4.º de idem, nuestro movimiento con la batería francesa y compañía de Zapalores; ademas llegaron estos dias aquí, procedentes de esa, dos baterías rodadas de 48.

Aquí hubo junta de generales compuesta del general en jefe y de Van-Hallen, Leon y Rivero, y se dice que han resuelto combinadamente atacar á Estella, para lo cual se reunirán unos 20 batallones segun se dice; lo que es cierto es que los preparativos de hoy indican una expedición á Navarra, pues se ha calzado, vestido, y por tres dias racionado á la tropa.

Ya habré V. visto en la Gaceta el parte de la accion sobre Bargaota que tuvo el general Leon, cuyo fuerte no se pudo tomar porque no se llevó otra idea en esta invasion mas que la de ver si se sorprendia la guarnicion que habia en el pueblo, la que se refugió en la iglesia.

El cuerpo que manda el general Leon en la Ribera, reforzado con una brigada de la primera division que estaba á las inmediaciones de Pamplona, está en Viana hace cuatro dias. Los húsares han sido relevados en la Rivera por lanceros y cazadores, y aquellos ahora á las órdenes de su coronel Zabala operarán cerca del general en jefe.

Hoy deben llegar á esta el tercer regimiento de la guardia y granaderos y cazadores provinciales á Villamediana, sin duda para emprender mañana el movimiento los ocho batallones de la guardia, el de guías, princesa y dos de Borbon á las órdenes del general Rivero.

La diputacion provincial de Huesca ha elevado á las Cortes la esposicion siguiente:

A LAS CORTES.

La diputacion provincial de Huesca faltaria á sus deberes, á sus sentimientos y á la voz de la leal provincia que representa, si no felicitara á las Cortes por su noble marcha tan francamente consignada en sus primeras tareas. Las palabras de consuelo, paz, orden y justicia, fueron su primer anuncio, resonaron con júbilo en esta triste Patria; y su solicitud y cumplimiento pueden solo volverle la vida que le viera perder. Puz sí, porque sin esa prenda el orden es una quimera, la justicia un nombre vano, y la libertad libre tiranía: paz, porque sin ella se exaspera y se destruye el pueblo y fácilmente se desvia. Hora es de decir la verdad y de reconocerla. No se alimentan ya los pueblos con dulces palabras de libertad y garantías, son sus bienes reales los que buscan y necesitan. Ni que que el labrador á quien la guerra dejó sin sus yuntas, sin poder cultivar, y sin sembrar sus tierras; para el comerciante á quien arrebataron sus géneros, ó arruina la total paralización de su comercio; para el artista que se ve precisado á vender sus talleres por falta de trabajo y de sustento? ¿Qué es en fin para aquellas familias que gemiendo en la miseria solo tienen que llorar y sentir la pérdida de sus fortunas, de sus padres, sus hijos, sus hermanos y aun sus esposas sacrificadas por manos asesinas? Este es pues, Representantes dignos de la España, el estado en que se encuentran las provincias azotadas por la guerra. Pregúntese á ellas, no á los que de lejos las miran, y ellas presentarán solamente cuadros de horror y de adicción y todas luego, si se retarda el día de la paz. Preciso es conocer la triste verdad, lo que cada día que se prolonga, es un mal grave para nuestra causa; por cada día se imposibilitan mas los pueblos y se agotan sus recursos al paso que se aumentan las necesidades del gobierno y sus apuros. Esta diputacion no debe callar que su provincia, sin ser apenas teatro de la guerra y en medio de su marcada lealtad, hoy se halla tan abrumada con peticiones, tan cansada y abatida que apenas se interesa sino en la paz, porque la guerra la ha condenado á la miseria todavia mas, que la desgracia de cuatro años continuos sin cosechas, y es tal su estado, que si hasta poco ha satisficiera sus contribuciones en fuerza de patriotismo y sacrificios, apurados ahora todos los medios se vé en la imposibilidad de cubrirlas en adelante, y la autoridad en el caso de desplegar sin fruto, su actividad y celo.

El voto de la nación española, consignado por las Cortes, es el mismo que el de esta diputacion, de origen igual, y órgano fiel de su provincia: la paz. Ella es el único medio de levantar la España de su prostracion y salvarla; y tanto bien lo espera deber á las actuales Cortes, procurando toda la cooperacion y latitud acordada por naciones libres en el tratado de la cuádruple alianza. Huesca 25 de enero de 1838.

(Siguen las firmas.)

ALOCUCION

que ha dirijido el Sr. Esteller á los habitantes de la provincia.

ARAGONESES: La augusta Reina Gobernadora se ha dignado nombrarme segundo cabo de esta capitania general. Mi deber y mis deseos de sacrificarme por mi patria, no hubieran sido suficientes para decidirme á admitir tan espeso cargo, si hubiera contado solo con mis débiles fuerzas; pero conté, y esto me bastó, con vuestro heroismo, vuestro amor á la libertad racional, al orden y á la union, virtudes que por sí solas hacen la felicidad de los pueblos. Si desgraciadamente algun malévolo, bajo cualquier pretexto, se opusiese abiertamente á ella, denunciarle franca y noblemente ante la ley; su espada inflexible é inexorable le impondrá el condigno castigo, al mismo tiempo que protegerá indistintamente al honrado y pacífico ciudadano.

ARAGONESES: Soldados, benemérita Milicia nacional: Constitucion del año de 1837 que he-

mos jurado: trono constitucional de ISABEL II, órden, libertad legal, disciplina y subordinacion que aseguran la victoria, estos son mis principios invariables. Con vosotros cuento para sostenerlos: en este sentido y á todo trance contad vosotros tambien con vuestro general segundo cabo. Zaragoza 14 de febrero de 1838.

JUAN BAUTISTA ESTELLER.

EL CORREO

NACIONAL.

MADRID:

LUNES 19 DE FEBRERO.

La formacion de una verdadera opinion pública, es la condicion indispensable de la existencia de un gobierno representativo, sistema que en sí no es otra cosa sino la expresion de la voluntad de las clases, cuya instruccion y moralidad las pone en legítima situacion de influir en el gobierno del estado.—Difícil es, preciso es confesarlo, que el cambio repentino de un régimen absoluto y de irresponsabilidad por parte de los que mandan, disponga á un pueblo al ejercicio de las libertades que la civilizacion llama á donde quiera que penetra.—El principio reformador una vez admitido, establece las formas usadas en las naciones libres; pero las costumbres avezadas á las prácticas del antiguo régimen oponen un sordo y tenaz obstáculo á la accion regular y ordenada de las nuevas instituciones. Ni teórica ni prácticamente ha podido jamas lograrse que los primeros ensayos de un pueblo que entra en la carrera de la libertad, sean satisfactorios ni felices.—La educacion política es costosa, y no se completa interin alguno de los partidos que la libertad de las opiniones engendra, no consigue hacerse superior, dominar moralmente á los demas, y constituir un sistema de gobierno que realice, sino todos, la mayor parte de los beneficios, que se esperaban de la reforma.

Una nacion vecina, y que nos ha precedido 40 años en la carrera de la libertad, ha empleado 25 en encontrar las condiciones prácticas del sistema que debia asegurarle las ventajas de que creyó poseer desde el principio de su revolucion.—La Francia, de la asamblea constituyente, de la convencion, del directorio, del consulado, del imperio, no es la Francia constitucional de nuestra época.—Cuantos gobiernos ensayó de 1789 hasta 1814, ninguno consiguió hermanar la libertad con el órden, el bienestar privado con el público.—Estaba reservado á la restauracion de la rama mayor de los Borbones, no el hacer á la Francia libre, pero sí prepararla á que lo fuese. No atribuímos este fenómeno á una virtud reservada á los príncipes legítimos, como los llaman sus partidarios, sino á la combinacion de circunstancias que hermanó la posible existencia de dos hechos necesarios, indispensables para que un gobierno representativo se establezca. Estos dos hechos son: un poder fuerte, que nada tenga que temer de las facciones, y garantías de libertad poseídas por los ciudadanos, y, contra las que nada puedan las acechanzas del poder.

De la lucha legal de estas dos fuerzas encontradas nace el equilibrio, y la accion producida por esta contienda constitucional é ilustrada es la que crea la opinion pública, elemento indispensable de esta clase de gobiernos.

Pero antes de llegar á este período es preciso pasar por otro. La resistencia de la opinion y sus victoriosos al mismo tiempo que pacíficos combates con el poder, suponen la existencia de este poder, y su constitucion definitiva y sólida es el primer término de la vida constitucional. Mas la constitucion del poder no supone siempre que esta debe ser obra del principio de autoridad, ó para hablar de un modo mas inmediatamente aplicable á la materia que tratamos, de la autoridad monárquica, del trono, el cual teniendo una larga existencia histórica en su apoyo, procura siempre conservar las atribuciones que ha poseído en el mayor límite posible. Cuando en las revoluciones acontece (y es á la verdad lo menos frecuente) que los príncipes se muestren mas ilustrados que sus pueblos, la corona domina el movimiento reformador, y haciendo de la parte que legalmente corresponde á las libertades de la nacion, empieza la época de regularidad y de accion parlamentaria. Mas cuando la corona no llena cumplidamente su mision, y el principio reformador se hace invasor, revolucionario, é intratable, queda el campo por suyo. Las revoluciones son solo un medio, no un fin, como lo hemos demostrado (1), y aunque victoriosas, el primer uso que hacen de su triunfo es constituir el poder en el interés de los mismos principios que han aclamado. Entonces este poder que se simboliza de varias maneras, entra á llenar la condicion que hemos señalado, realiza el primero de los dos hechos sobre que ha de estribar el afianzamiento de la libertad constitucional.

Así, pues, no es posible llegar á su posesion sin que las costumbres del pais se identifiquen con las prácticas del gobierno representativo, ni que estas se formen sin que preceda la saludable lucha que hemos indicado entre el poder y el espíritu de libertad. Por otra parte no puede comenzar seriamente esta lucha, sino despues que aquel ha afirmado su existencia; luego en buena lógica la constitucion del

(1) Véase la esposicion de la doctrina, núm. 2.º de la Revista Peninsular.

poder reformado, y adaptado á las nuevas instituciones, es segun hemos asentado la primera, la indispensable condicion del desarrollo de la libertad.

Siendo aceptables estos principios, como sinceramente creemos lo serán para todo hombre imparcial é ilustrado, la primera cuestion que se presenta con relacion á España, es la de decidir si el principio de la autoridad en el sentido que la hemos definido, existe ya entre nosotros á cubierto de vaines y de irrupciones; y ademas hacernos bien cargo si ha sido constituido este poder por efecto del ascendiente superior de la corona, ó por el del principio novador. Severamente juzgada nuestra situacion en única en la historia. No puede negarse que el principio revolucionario, siempre que entre nosotros se ha puesto en campaña, ha logrado hasta ahora vencer: testigos 1812, 1820, 1835 y 36. Sin embargo, jamas ha logrado desarrollarse ni asentar su imperio en el pais. Su accion ha sido y es rápida, perseverante, homogénea; pero su fuerza moral es escasa. La tempestad conjurada se ha resistido á desencadenarse. Las oleadas de la multitud han permanecido inmóviles, á pesar del ruido de los vientos, y como no es posible hacer una revolucion sin pueblo; y las entrañas del pueblo español no se han sentido conmovidas por las excitaciones de nuestros pálidos y frios demócratas, la revolucion se ha visto obligada á replegarse sobre el trono, y á buscar en él una fuerza que no encontraba en otra parte.

Respetado, reconocido, admitido por el principio que le ha disputado y arrancado parte de su poder el trono debilitado por las sucesivas derrotas que ha sufrido desde 1834, se rehabilita indudablemente en la opinion, y ó no juzgamos bien de lo que actualmente pasa, ó por poco que la fortuna favorezca á la legalidad existente, por poco que la suerte de las armas le sonría, si como, aunque no probable ni próximo, no es seguramente imposible, la política europea se decidiese á poner término á la guerra civil, la restauracion de las ideas monárquicas sería rápida, fuerte, quizá estremada. La intolancia religiosa ha dejado tristes vestigios en nuestro suelo; nuestros hombres públicos sufren con dificultad la contradiccion, y de todo partido vencedor temeremos siempre en España que abuse de la victoria.

Esta disposicion la fortifica y la mantiene la seguridad en que cada uno está de que el partido contrario obraria del mismo modo. Interes nos parece ser del pais, del trono, y de la libertad misma el que esta situacion se analice.

De ella nos proponemos deducir, que la oposicion; que las opiniones denominadas de progresos, son las mas interesadas en asirse fuertemente á las instituciones que nos rigen, sin exajerarlas, sin forzarlas, sin provocar un nuevo trastorno.

Primero demostraremos el peligro de que la reaccion hacia el órden se exagere. Si las circunstancias interiores y exteriores, favoreciesen aquella reaccion, el menoscabo final de la libertad sería evidente: los que sinceramente la aman deben prevenir con tiempo semejantes riesgos. Lo que actualmente poseemos puede conservarse en lo esencial. Si se compromete su suerte y se desacredita lo hecho podriamos perderlo todo. La libertad no es para un día. Seamos hombres y pensemos en el porvenir. Ruborizados deben estar los partidos de la fragilidad de la obra á que hasta de presente han dedicado sus esfuerzos. Si poseen la ambicion de que la posteridad no los desprecie, que vuelvan sobre sí, que se reconozcan, que miren lo que quieren y lo que hacen; seguros estamos que si viesan clara su situacion y la del pais no la empeorarian á cada paso.

Nos ocuparemos de esta materia hasta fijar bien las ideas y hacer patente lo que nos contentamos hoy con indicar.

A. B.

No se habia recibido anoche noticia alguna relativa á la situacion de la faccion de D. BASILIO, cuyas últimas posiciones mencionamos ayer. Por la mañana se recibieron avisos de Toledo de que la faccion de JARA, reforzada por 400 hombres de los que siguieron á PALILLOS á Andalucía, se hallaba en la provincia. La Mancha vuelve á estar infestada de facciones.

Tenemos entendido que se trata de nombrar una comision que prepare un proyecto de ley sobre la deuda interior, el cual sería despues presentado por el gobierno y las Cortes.

LEGIÓN INGLESA AL SERVICIO DE ESPAÑA. Nos escriben de San Sebastian lo siguiente: Nuestra correspondencia de Madrid nos anuncia que el coronel La Saussaye, agregado al estado mayor de la legion inglesa, que ha estado al servicio de España, ha sido nombrado por el gobierno para arreglar las cuentas de la nueva legion, conforme á las indicaciones del lord JOHN HAY, y aun se asegura tiene la mision de reorganizar la artilleria y los lanceros de la antigua legion. Ha traído consigo 20,000 pesos fuertes y si consigue reenganchar los soldados, la casa de O'Shea y compañía será el agente de la nueva legion. Esta casa ha vuelto á hacer proposiciones para soldar definitivamente las cuentas de la antigua legion, y en caso de ser admitidas se ofrecen á adelantar la cuarta parte de los atrasos á cada oficial en dinero contante, y garantizar el pago de lo restante en el término de un año, deduciendo el 5 por 100 por su comision y agencia.

No sabemos si el gobierno aceptará la proposicion; pero de todos modos es de desear se termine este negocio, que si hubiese habido buena voluntad, podria haberse concluido cuatro meses hace por medio de dichos señores O'Shea y compañía. (Del Morning Chronicle.)

Política internacional.

(Correspondencia.)

PARIS 10 de febrero.

La halagueña perspectiva que presentaba para el ministerio la legislatura recientemente abierta, desde que la adopcion de la adiccion del diputado Hebert, sobre la intervencion en España, sacó al gabinete de la ansiedad en que se encontraba sobre si tendria ó no mayoría, aquella perspectiva se turba y desvanece.

No solo acaba la cámara de desear definitivamente, despues de haberla adoptado como por sorpresa, la proposicion relativa á que sus miembros usasen un traje ó uniforme, sino que otros signos de reaccion en favor de la oposicion constitucional, ó de las opiniones del centro izquierdo, se manifiestan de mas de un modo. Antes de hablar de esto, bueno es que V. sepa que la medida de obligar á los diputados á revestir un uniforme, era una cuestion promovida por los allegados de palacio, donde se mira de reojo que los diputados se presenten de paisano en los dias de ceremonia, chocando con la sencillez asaz altanera de su traje los entorchados y bordados que hormiguean en la corte en tales dias. El rey que tambien se viste de gala en semejantes ocasiones, encuentra descortés que todos los admitidos en su palacio no hagan otro tanto.

Esto es, dicen los cortesanos, querer mortificar al dueño de la casa. Así es como una cuestion tan pequeña en sí se ha hecho grande, y puesto en cierto modo con carácter político á una resolucio que en otro caso pareceria asunto de muchachos. Por mi parte no le doy mas importancia que la que tiene, pero no puedo menos de considerarse como un principio de independencia por parte de la mayoría hasta ahora reverentemente inclinada ante la menor insinuacion que venia de las Tullerías.

Esto coincide ademas con el hecho á que aqui se da mucha importancia de haber sido nombrado Mr. LAFFITTA diputado por el sexto colegio electoral de París. Ha obtenido una mayoría, que casi equivale á la unanimidad, pues entre 1500 electores le han votado mas de 1300. Como la opinion de París influye tanto en Francia, esta eleccion se mira como un suceso de alta monta. A esto se agrega el nombramiento de Mr. PAPY como presidente de la comision de presupuestos, encargo de grande influencia, la que tambien embaraza al ministerio.

Mas lo peor de todo para este es el previsto y casi cierto resultado que tendrá la ley llamada del quitus, asunto en el que se trata de regalar al rey tres millones de francos que la lista civil ha percibido de mas del tesoro. Esta impolítica tentativa del ministerio, será, á no dudarlo, desechada por la cámara.

Mr. THIERS y sus amigos se muestran siempre resueltos á votar en contra de los fondos secretos pedidos por el ministerio en la ley de presupuestos; y destinados aqui, segun antigua usanza administrativa, á pagar los periódicos ministeriales, á comprar los agentes de que el gobierno necesita, á solventar en suma el crecido coste de las intrigas de que por desgracia necesitan hacer amplio uso el gobierno representativo, tal cual se halla aquí montado.

Nuestros hombres parlamentarios ven por consiguiente muy próxima una crisis ministerial, y hasta los doctrinarios que lo creian todo allanado desde la votacion del mensaje en contestacion al discurso del trono, se alarman y se inquietan.

No podemos decir todavia en que manera las mudanzas que sobrevengan podrán influir en la política de este gabinete respecto á España. Hasta ahora nada hay hecho ni pensado. La instabilidad en que se halla el ministerio inglés, contribuye á la irresolucion, y todos los hombres de estado de este pais estan persuadidos que no es posible que la cuestion de España se resuelva sin que la política de los dos gabinetes de París y Londres se convengan respecto al modo de terminar los asuntos de la península.

Para que el apetecido concierto entre ambos sea realizable, es condicion precisa que el gabinete se afirme ó sea reemplazado por otro. Si este fuera del mismo color que el actual, se necesitaria ademas que aqui se formase un ministerio del centro izquierdo. Mas si PEEL y los torys son los que han de subir al poder en Inglaterra, en este caso nuestro actual gabinete podria allanar mejor las dificultades que uno al que presidiera Mr. THIERS.

En el entretanto lo que se debe aconsejar á la España, es que persevere en el camino de orden y de libertad legal en que ha entrado, pues fuera de él, no encontrará simpatias en Inglaterra ni aqui aunque llegásemos á tener un ministerio del centro izquierdo.

El célebre publicista TORMENTIN tiene ya compuesto su folleto contra la ley del QUITUS. El cohete saldrá en cuanto se presente el proyecto á la cámara.

Administracion militar. El intendente militar del distrito de Valencia manifiesta que, segun lo prevenido por real órden auxilio al ministro de administracion militar de Murcia con raciones de pan y etapa á los individuos de las clases pasivas, á quienes no se abonen sus haberes, advirtiendo á los ayuntamientos que tan luego como se presenten en aquellas dependencias los expedientes del suministro serán liquidados con la mayor preferencia, abonándose en carta de pago por cuenta de sus contribuciones.

Nailer-Bei. La prensa periódica ha hablado ya del célebre oculista doctor Nailer-Bei, al servicio del virey de Egipto que acaba de dar relevantes pruebas en Sevilla de su consumada habilidad y de una filantropía y generosidad nada comunes. Los periódicos de aquella capital han venido llenos de elogios y de justísima admiracion hacia aquel benéfico y sabio profesor, que no contento con haber curado gratuitamente á cuantos pobres han reclamado su auxilio, ha cedido á favor del hospicio de Sevilla la cantidad de 8,855 rs. vn. que le habian producido las operaciones de su arte hechas á personas pobres. La junta de beneficencia encargada de aquel establecimiento manifestó su gratitud al doctor Nailer-Bei por medio de un esquivo oficio, y el vocal tesorero de la misma D. Pedro Nautet le regaló en su particular una preciosa copa de oro con las armas de la ciudad, en testimonio de su aprecio; y por fin, hasta la augusta Reina Gobernadora, informada de las virtudes del filántropo extranjero, mandó en 26 de diciembre último al capitán general de Sevilla le diese las gracias en su real nombre por los servicios prestados con tanto desprendimiento á la humanidad doliente.

Nosotros queremos tambien pagar un justo tributo de gratitud al benéfico Nailer-Bei, dando publicidad á su generosa conducta y contribuyendo á que en todos los ángulos de la Península se admire su filantropía y se le apellide el bienhechor de la humanidad.

Tribunales del Reino.

HECHO ESCANDALOSO.

Bajo este título se publicó en el ESPAÑOL del 13 de agosto de 1836, último día en que el periódico estaba á cargo de su fundador, la relación que á continuación copiamos para la mas cumplida inteligencia de un suceso tan horroroso, que á pesar de la preocupación de la época en que se hizo notorio, pues fue el mismo día en que estalló la revolución de la Granja, causó una fuerte sensación en el ánimo de todas las personas cultas, de todos los que habían renunciado á los sentimientos de justicia y de humanidad.

ASEGINATO

DE 19 PRESOS POR LA ESCOLTA QUE LO CONDUJIA,

Del estado de Perquera nos escriben una noticia, sobre cuya certeza estamos á punto de dudar, á pesar del carácter de verdad con que se nos refiere, y lo circunstanciado de la narración; tal es el horror que nos ha inspirado. Alarmada Casas de Ibañez, cabeza de aquel partido con la aproximación de los facciosos, las autoridades y muchos de los vecinos se pusieron en fuga. Oigamos lo que refiere una carta del mismo pueblo.

Entre las varias disposiciones y medidas tomadas por aquellos, una de tantas lo fue la de sacar de la cárcel y conducir en cuerda á la villa de Requena 20 presos que por distintas causas se hallaban procesados. Con efecto, sacáronse de la cárcel, y atados dos á dos con una cuerda de par á par, principiaron su marcha tomando su camino hácia las huertas que llaman de Tamayo, con el objeto (presumido) de que desde allí podrían con mas facilidad y seguridad, internándose por sendas estraviadas en tan brusco terreno, llevarlos á donde los dirigían. La salida de Casas de Ibañez se verificó á la caída de la tarde, y á las nueve de la noche, con corta diferencia, ya se hallaban en dichas huertas de Tamayo, en cuya ermita entraron con el objeto de dar algun descanso á los presos.

Hasta entonces, aunque algo atemorizados aquellos 20 desdichados, menos uno, nada columbraron de lo que les esperaba, ni aun quizá sus conductores criminales habrían premeditado cosa alguna de lo que despues ejecutaron.

Poco tiempo habia que se hallaban descanzando los presos en aquella iglesia, cuando llegó precipitadamente un hombre montado, y principiaron á hablar entre si secretamente, y al momento se dió la orden de que la cuerda de presos se moviese y siguiera la marcha en aquel mismo instante.

Turbados y con el alma en un hilo, empezaron á caminar aquellos 20 hombres, anunciándoles el corazon lo mismo que les sucedió. Por fin, despues de un corto camino, hizo alto la cuerda para dar principio al cruel sacrificio á que ya iban destinados. Allí fue el empezar las súplicas de unos, los lamentos de otros, y las reconveniones de los mas, que criminales ó no, ningún motivo les habian dado para un modo de proceder tan extraño. Pero ¡qué inhumanidad! nada se les dice, y solo se les dió por respuesta tiros y sablazos, dando fin con 19 de los 20, y librando la vida á uno solamente, á uno que, amigo de los asesinos y ladrones como ellos tal vez, ayudó á quitar la existencia á aquellos malhadados.

Una revelacion tan importante no podia menos, á pesar de la agitación y trastorno de aquella época, de producir consecuencias, de estimular á las autoridades á procurar la averiguación y el castigo de un crimen que jamas podrá excusarse por la violencia de las pasiones políticas, consideramos que desaparece en vista de la calidad de los perpetradores como resulta justificado en la causa formada por el íntegro y celoso juez de primera instancia de Requena.

Nuestro corresponsal de dicha villa nos ha remitido un extracto de los procedimientos á que ha dado lugar el atentado y creemos que nuestros lectores los recibirán con interés.

CAUSA PRIMERA Ó PRINCIPAL.

En el mes de agosto de 1836 se publicó en El Español la relación del horroroso asesinato de 19 presos que se conducian de Casas-Ibañez á Requena el 28 de julio del mismo año, por amenazar la facción de Quilez que se retiraba de la provincia de Alicante.

Contra la publicación del artículo se quejó el Promotor de aquel juzgado, el que luego pidió se promoviese competencia, con el de Requena, sobre el conocimiento de la causa, la que se decidió á favor de este, como que en su término se ejecutó el atentado, y quién conociera hoy la verdad si hubiese juzgado el de Casas-Ibañez?

Eran 28 los que componian la escolta, y los presos 20. Los comisionados para la conducción eran dos; pero al llegar cerca del Rio Cabriel (en Tamayo) estando para oscurecer se presentó un miliciano de caballería, asegurando que los facciosos estaban cerca, y constituyéndose en comisionado y cabeza, mandó sacar los presos de una ermita donde hacian alto, y atados dos á dos, y ademas con una cuerda á lo largo, les hizo caminar, llevando una descubierta delante, y poniendo al lado de cada preso uno de la escolta, y colocándose él con otros detras.

Ya de noche, pasado el rio, resulta que habló en secreto con varios, y que despues decía á voces: Hijos, los facciosos deben estar cerca, vamos perdidos con estos hombres que quieren fugarse; y de repente les manda echar á tierra, y obedece la escolta, y les manda hacer fuego, y amenaza á uno que quiso reportarle, y por último, abedecen los demas, resultando muertos 19 y uno fugado; debiendo creerse que le soltaron, por que era compañero en crímenes de varios de la escolta; pero despues fue muerto por faccioso en la Sierra.

Resulta ademas provado en la causa que los asesinados presos, segun decia la verdadera relación del corresponsal de El Español, se encontraron tendidos en el campo con dos, tres y cuatro balazos, y varios con grandes cuchilladas de sable, que descargó el miliciano de caballería director de la trama, pues se bajó, y al que no habia espirado le acababa de matar.

De estos hechos solo han podido hablar los perpetradores, estando confesos en que se les dió muerte por varios; unos, en que no todos estaban tendidos, otros que se quisieron fugar, otros que se les agarraron á las armas; pero contastes en que quien se tuvo por comisionado fue el miliciano de caballería desde que llegó, y que á él le obedecieron en todo y por todo.

Entre los de la escolta iban dos condenados á muerte en garrote vil, aunque en rebeldía, y otros á presidio, de que resultaba que escoltaban á presos menos criminales; y con efecto algunos solo iban por solo sospechosos de conspiración.

Otros de la escolta eran hombres honrados, muchos de las Huertas de Tamayo, á quien hicieron aumentar la escolta; y solo han excepcionado que ni conocian los presos, ni sus causas, ni peligros, y sí que obedecieron al que reconocian por gefe, y que los amenazaba.

Cuando el actual juez de Requena tomó posesion

del juzgado, halló el sumario sin curso, pero celo de su deber, mandó inmediatamente prender á los delinquentes; pero en Casas-Ibañez no habia juez letrado, y el alcalde 1.º era el nacional maa delincente, á quien principalmente se mandaba prender, y así fue inútil el mandamiento.

Se presentó luego el juez, mas no se atrevió á prender á los reos, porque ni podia tener satisfacción en la Milicia ni en ningún vecino del pueblo, implicados muchos en la causa, y así lo contestó dando sus razones.

Informada la audiencia de lo que pasaba proporcionó fuerza armada; pero en el entretanto se presentó casualmente en Requena dicho alcalde de Casa-Ibañez, principal reo, y el juez de Requena le prendió y aseguró, y despues se prendieron muchos, quedando solo cinco ausentes y tres que habian fallecido.

Sustanciada la causa y despues de haber pasado por todos sus trámites fueron oidos los reos en sus defensas, y por otro recayó la sentencia, la cual condena á la pena de muerte al nacional de caballería, que se hizo comisionado y que llevó la voz, y contra los otros dos ya condenados en rebeldía en otra causa, la de 10 años con retención al presidio de Málaga; á otro condenado por otra causa á 6; la de 6 años al mismo presidio á dos que estaban condenados á 1 por otras; á 6 años al canal de Castilla al alcaide comisionado; á 8 años á un contumaz que ya estuvo otros 2 años en los caminos de Málaga; á 15, entre ellos 4 en rebeldía, á 2 años en el correccional de Valencia por su buena conducta anterior; á un anciano de mas de 60 años á 6 meses de prision mantenido á sus espensas; al único que quiso contener al director del asesinato en 3 meses de prision con la misma calidad; y al comisionado que abandonó su cargo en 50 ducados de multa aplicados á penas de cámara y gastos de justicia, y en la parte de costas respectivamente, y á todos los demas en las costas mancomunadamente.

Con igual mancomunidad se les condena á pagar á las viudas ó hijos pobres de los presos asesinados un real diario por el tiempo que estime la superioridad, ó en la cantidad de 100 ducados por una vez á cada uno. No habiendo lugar á condenar á otros cuatro por haber fallecido antes de recibirles la confesion.

Y por último, se reserva á la superioridad el acordar sobre los procedimientos del juzgado de Casas-Ibañez en las diligencias que practicó, y pre cedieron á la instauración de la competencia.

Esta sentencia fue pronunciada en 5 de octubre; de ella han apelado y en el día está la causa en la audiencia.

Ella podrá quiz parecer suave; mas si se atiende á tantos como son los culpables, á los buenos antecedentes de la mayor parte, á que no hay otros que hablen del hecho, que ellos mismos, y no con gran conformidad, y á que repugna una gran carnicería á un corazon que no sea de tigre, tal vez pueda disimularse el haber sido tan benigna, si bien mucho mas rigurosa que la acusación fiscal.

El mayor reo cuando oyó la sentencia para él inesperada, se dedicó á proporcionarse la fuga, y al objeto sedujo á algunos otros presos, dando ocasión á una

SEGUNDA CAUSA

En la noche del día 20 de octubre al tiempo de entrar á hacer la requisita el alcaide, se le agarró al cuello diciéndole ¿dónde iba? Y al mismo tiempo se le agarró otro, apagaron la luz, y sintió unirse otros dos y pasar uno tras de la muger de dicho alcaide. Esta pudo salirse y pedir auxilio; y entretanto se hirieron mutuamente, pues los presos hirieron á uno de ellos, y al alcaide que exclamó dos veces: "me habeis muerto" despues de herir él á uno ó á dos de ellos. Entonces quisieron fugarse, pero la muger ya hizo gente, y acudieron soldados y milicianos, y el alcaide entrando en su cuarto ya se armó con una espada y salió á la calle.

Acudió el juez al momento y tambien el comandante y entramos, y hallaron tres presos heridos, á saber, el indicado director de los 19 asesinados y de la fuga, y á otros dos de causas diversas, y supieron que dicho cobarde director se quiso arrojar al comun, donde sin respiración se hubiera ahogado sin remedio, y al objeto arrojó porque no cogia la chaqueta, pero tampoco pudo sin ella.

De su herida en el muslo tuvo tan repetidos derames no obstante los vendajes y torniquete, que deahuciándole los físicos, permitiésele sacar á una casa particular bajo las responsabilidades oportunas, y contra toda esperanza curó, en términos que tenia dispuesta su fuga y ocultación la noche de Navidad, sin reparar á lo que se esponia, contando con que viviria el juez descuidado; pero como le penetraba, le puso un centinela de vista, y al día siguiente le trasladó á la cárcel, donde acabó casi de curarse.

CAUSA TERCERA.

En este estado se ha quejado un vecino de Casas-Ibañez á la audiencia de Albacete, de que siendo alcalde constitucionel dicho reo en Casas-Ibañez (porque despues de los asesinatos, restablecida la Constitución de 1812, se hizo elegir alcalde, como si tal reo pudiese tener voto activo ni pasivo) le puso preso, y cometió otros atentados; y la sala, accediendo á la petición fiscal, de que corresponde el juzgarle y antes sumariarle á ella segun el reglamento provisional para la administración de justicia, ha expedido carta-orden para que se remita al dicho alcaide con las seguridades oportunas á Cartagena á su disposición, y á no declarar el físico que aun seria esponerle á resultados de la herida, pues siente de inflamaciones, y á contar con el camino seguro, ya le habria remitido.

Modo de conservar y trasportar la leche sin que sufra alteración. Se toman unas cuantas botellas de vidrio, bien enjugadas y secas, y se pone en ellas la leche acabada de sacar de la vaca. Luego que están llenas las botellas se cierran con tapones nuevos de corcho, y se sujetan con alambre, para impedir completamente la entrada del aire exterior. Se coloca una capa de paja en el fondo de una caldera, y se ponen encima las botellas, rodeándolas igualmente de paja, á fin de que no se rompan, tocando unas con otras; se llena de agua la caldera, y se le aplica gradualmente el fuego, que se apaga luego que el agua entra en ebullicion. Las botellas deben conservarse en el agua hasta que esta se enfrie completamente; y en cuyo caso se sacan y se empaquetan en canastos.

Se ha llevado leche preparada de este modo desde Inglaterra á las Indias occidentales, y se ha vuelto á traer á Inglaterra, conservándose en un estado tan bueno como si fuese leche fresca.

ESTADISTICA DE LOS PERIODICOS DEL GLOBO.

Table with columns: PAISES, HABITANTES, PERIODICOS. Lists countries like EUROPA, FRANCIA, Paris, etc., with their populations and number of periodicals.

Total del globo..... 737.000.000 3,232

Gacetilla de la corte.

Madrid 18 de febrero.

S. M. Doña Isabel II salió ayer á paseo á las once de la mañana con escolta y servidumbre. Ayer domingo no tuvo despacho con los ministros la REINA Gobernadora. Ayer se celebró Consejo de Ministros en la secretaría de Estado á las diez de la noche, y concluyó entre doce y una.

SECRETARIA DE LOS MINISTERIOS.

Audiencias de los ministros y oficiales, mañana 19. GUERRA: Sres. Varela, Moreno y Miranda. GRACIA Y JUSTICIA: Sres. Gonzalez Romero, Baeza y Guardamino de una á dos de la tarde. HACIENDA: Sr subsecretario y Sres. oficiales de subsecretaría, á las diez de la mañana. GOBERNACION: Se da razon á los interesados del curso de sus solicitudes de doce á dos de la tarde.

Ayer á las dos y media de la tarde ha llegado á la Embajada inglesa el correo semanal que debió llegar el viernes

A una hora avanzada de la tarde ha llegado hoy el correo de Andalucía. No se darán cartas hasta mañana lunes á primera hora.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1838.

Servicio para el 19.

Gefe de día el primer comandante del primer batallon de la M. N. D. Valentin José Jimenez. Parada: Cazadores de la Reina Gobernadora, Veteranos y la Milicia nacional: capitán de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios—Cazadores de la Reina Gobernadora Idem al reconocimiento de cebada y paja—Escuadron ligero de Madrid.—SORIA.

En la noche del 15 del corriente fue robada la carbonería número 38 de la calle de S. Bernardo, en ocasión de no haber nadie en ella. Despues de estraida la cantidad de 10 duros, se marcharon los agresores dejando sobre una silla una vela encendida, la que indudablemente hubiera producido un incendio de consideración, atendida la mucha cantidad de carbon y otros combustibles que habia, á no haber acudido la autoridad oportunamente.

Antes de anoche á las ocho fue preso en la calle de la Montera un jóven que dijo llamarse Elias Hernandez, soltero, de edad de 22 años, natural de esta corte, de oficio marmolista, desertor del correccional de Toledo.

En la tarde del 4 del corriente se perpetró un robo en la habitación de Antonio Diaz, abastecedor de carnes, calle de los Negros, número 24, cuarto 3.º, de cerca de 5.000 rs. en metálico y porcion de alhajas y ropas, sin que hasta ahora se hayan descubierto los agresores.

En la tarde de antes de ayer fue puesto en la cárcel de Corte Carlos Fernandez, de edad de 10 á 12 años, por haber robado un canastillo de ropa de Juliana Pavis, que se lo habia entregado para que lo condujese á casa de sus amos en la calle de María Cristina.

La noche del 15 fue herido en la calle de la Rude Antonio Moño por Antonio Loredo, que no pudo ser habido en el acto: el señor juez D. Benito Serrano ha tomado conocimiento de este suceso.

La junta de beneficencia de la parroquia de S a Gines de esta corte, ha publicado un estado de los enfermos pobres asistidos por dicha junta, del que resulta que ascendiendo aquellos á 141 enfermos, incluidas 14 parturientas, solo han fallecido cinco. Es de creer, que á la misma junta hace observar, que si estos enfermos hubieran sido conducidos al hospital general no serian tantos los que ahora se hallan en medio de sus familias.

Del mismo estado resulta tambien haber ingresado en la depositaria de la junta desde primero de mayo de 1837 hasta fin de diciembre del mismo 19,750 reales vn. con 23 mrs., de los que existen en metálico 6.605 rs. y 29 mrs., despues de sufragados todos los gastos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Razon de los matrimonios, nacimientos y defunciones acaecidas desde el 1.º al 11 de febrero de 1838.

El día 8 del presente fue bautizado con la mayor solemnidad en la iglesia parroquial de San Luis de esta corte, Luis Mariano Fernando, de edad de dos años y medio, hijo de Jacinto Corral, sargento 2.º que fue de la Guardia real de infantería, y el mismo que hallándose en capilla hace pocos días fue indultado por la munificencia de la augusta Gobernadora. Este niño nacido en Cabredo, en Navarra, no pudo allí ser bautizado por haberse aproximado la facción y haber tenido que salir sus padres precipitadamente. Fueron sus padrinos el Sr. D. Mariano de Bertodano, del comercio de Manila, y la señora marquesa de Villagarcía.

DEFUNCIONES.

El Excmo. Sr. D. José María Dusay, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y caballero gran cruz de San Hermenegildo.

D. José Callejo, cura párroco de Santa María.

Table with columns: PARROQUIAS, MATRIMONIOS, NACIMIENTOS, DEFUNCIONES. Lists parishes and their respective statistics.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 17 DE FEBRERO.

Table with columns: Epocas, Barómetro métrico á la temperatura de la fustion del hielo, Temper. de la atmósfera, Vientos y estado del tiempo. Lists weather observations for various times of day.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete de la noche: Se volverá á poner en escena el drama en cinco actos, de D. Francisco Martínez de la Rosa, titulado

LA CONJURACION DE VENECIA: AÑO 1310, desempeñando el papel de Laura la primera actriz

DOÑA MATILDE DIEZ.

Parte comercial.

LLEGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESTRANEROS.

A PORTSMOUTH. Feb. 5. Wm. Rogers, c. Crawford, de Calcuta. Fair Acadian, c. Rogers, de Honduras. Alexander Adam, c. Hare, de Palermo. Neptune, c. Whittingam, de Gibraltar y Cádiz.

A BURGOS. Ene. 31. Paquete Bordelais, c. Cugneneau, de la Habana. Méxicaine, c. Tronette, de Veracruz. Encornet, c. Samora, de Guadalupe.

MERCADOS ESTRANEROS.

LONDRES 6 de febrero.

Pasas moscateles 60 chelines á 105 el qq. Idem de Valencia 38 idem á 40 idem. Té de Hyson superior 3½ idem á 5¼ la lb. Idem imperial 2½ idem á 3¼ idem. Lana leonesa 2¼ á 2½ idem. Idem de Segovia 2 idem á 2½ idem. Azafran de España 17 idem á 19 idem.

Anuncio.

MODELOS DEL UNIFORME DEL CUERPO de Estado Mayor aprobados por S. M. la REINA, segun el artículo 22 del real decreto de 9 de enero de 1838. Se venden en la librería de la viuda de Paz, calle Mayor frente á la iglesia de San Felipe el Real.

EDITOR RESPONSABLE A. A. Y GARCIA.

Imprenta de la Compañía Tipográfica.